



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
 OCTAVA REGION DEL BIO-BIO  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL  
 A COLEGIO INGLES "WOODLAND" ROL BASE  
 DATOS Nº 17605-2  
 COMUNA DE: LOS ANGELES  
 PROVINCIA DE: BIO-BIO

RESOLUCION EXENTA Nº

CONCEPCION, 14 OCT 93 \*002056

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto con Fuerza de Ley Nº5 de 1992 los Decretos Supremos Nº8143/80 y Nº8144/80, el Decreto Exento Nº150/1981 dictados por el Ministro de Educación Pública. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

1.- que, el Estado puede reconocer la existencia de los Establecimientos Particulares de Enseñanza, para que los estudios realizados en ellos tengan valor legal.

2.- Que, el Estado otorga dicho reconocimiento a través de una Resolución que declara al Establecimiento "Reconocido Oficialmente".

3.- que la solicitud fue presentada en Oficina de Partes de Secretaría Ministerial de Educación el 30.10.92 en expediente con folio 10408 por Annalya Wevar Gorke de Los Angeles Provincia de Bio-Bío

4.- que, con fecha 30.09.93 y Folio 14993 se contemplan los Antecedentes.

5.- que, el informe Técnico emitido por esta Secretaría Ministerial de Educación es favorable.

6.- que, este Establecimiento impartirá enseñanza pagada.

RESOLUCION :

1.- TENGASE POR AUTORIZADO, el reconocimiento Oficial de Colegio Inglés "Woodland" Rol Base Datos Nº 17605-2 ubicado en Avda. San Vicente S/N Comuna de Los Angeles Provincia de Bio-Bío, a contar del 1º de Marzo de 1993.

2.- CONFIERESE, la calidad de Sostenedor a "Sociedad de Servicios Educativos y Pedagógicos Los Angeles Ltda." y Representante legal a Annalya Wevar Gorke C.I. 6.284.338-1 mientras cumpla con lo establecido en Artículo 9º del Decreto Supremo Nº8143/80.


3.- El Colegio Inglés "Woodland" de Los Angeles impartirá escolaridad desde Primer Nivel de Transición a 6º Año de Enseñanza Básica

4.- Se establece que la capacidad máxima por jornada es de 320 alumnos, distribuidos en 64 alumnos en Nivel Pre Básico y 256 alumnos en Nivel Básico, cada recinto de Docencia Técnica en las 11 Aulas existentes tiene capacidad de 32 alumnos.

5.- DECLARESE, que las características del citado Establecimiento son las siguientes: Coeducacional, Diurno, No subvencionado, con Enseñanza Pre Básica y Básica.

6.- El citado Establecimiento mantendrá dicha calidad mientras cumpla con las condiciones y requisitos exigidos por Decreto con Fuerza de Ley Nº5 de 1992 Decreto Supremo Nº8143/80 y 8144/80 de Educación y Hacienda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
MIGUEL HINOJOSA MACHUCA  
DOCTOR EN EDUCACION  
SECRETARIO MINISTERIAL EDUCACION

MHM/LAFE/RCD/mhv.

Distribución:

- 1c. Dirección de Educ. Stgo.
- 1c. Depto. Exám. y Col. Part. Mineduc.
- 1c. Of. Reg. Presup. Concepción
- 1c. Depto. Planificación
- 1c. Deproe Bío-Bío
- 1c. Unidad Col. Subv.
- 1c. Establ. Colegio Inglés "Woodland" Los Angeles
- 2c. Unidad de Partes.

Certifico que la presente Fotocopia  
está conforme con su Original que  
he tenido a la vista

Los Angeles, 14 OCT. 2008



MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA REGIONAL VIII REGION  
CONCEPCION

14 OCT. 1993

DOCUMENTO FOTOCOPIADO